CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:20

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA PARA INCORPORAR LA TITULACION TÉCNICA EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO A FIN DE GARANTIZAR LA INSERCIÓN LABORAL PROGRESIVA

A iniciativa del Congresista de la Republica **AMÉRICO GONZA CASTILLO**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los dispuesto o en el inciso c) del artículo 22, artículos 67,75 y numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente propuesta legislativa:

FORMULA LEGAL

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA PARA INCORPORAR LA TITULACION TÉCNICA EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO A FIN DE GARANTIZAR LA INSERCIÓN LABORAL PROGRESIVA

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto modificar la ley 30220, Ley Universitaria para incorporar la titulación técnica en el sistema universitario.

Artículo 2. Finalidad

La presente ley tiene como finalidad garantizar la inserción laboral progresiva de los estudiantes en tanto cursan sus estudios universitarios o para quienes tienen estudios universitarios incompletos.

Artículo 3. Ámbito de aplicación

La presente ley es aplicable en carreras universitarias que poseen su símil a nivel técnico profesional, dictado por Institutos de Educación Superior (IES) dentro del territorio nacional.

Artículo 4. Incorporación de párrafo al artículo 40° de la Ley 30220, Ley Universitaria

Se incorpora párrafo al artículo 40° de Ley 30220 Ley Universitaria, en los siguientes términos:

Artículo 40. Diseño curricular

[...]

Las universidades adecuarán la estructura curricular a nivel de estudios de pregrado para que los estudiantes de las carreras profesionales que poseen su símil a nivel técnico profesional, al finalizar los seis primeros semestres o su

Jr. Azángaro N° 468 Oficina 104 y 105 Mezzanine
Edificio José Faustino Sánchez Carrión, Lima
Teléfono: (1-311-7706 - 311-7777 anexo 2116

equivalente en créditos académicos, adquieran las competencias y habilidades a nivel técnico.

Artículo 5. Incorporación de párrafo al artículo 44° de la Ley 30220, Ley Universitaria

Se incorpora párrafo al artículo 44° de Ley 30220 Ley Universitaria, en los siguientes términos:

Artículo 44. Grados y títulos

[...]

Las universidades, otorgan el grado académico de Bachiller Técnico y Titulo profesional técnico a través de sus órganos de gobierno y/o mediante convenios de colaboración interinstitucional con Institutos de Educación Superior (IES) dentro del territorio nacional.

Artículo 6. Incorporación de numerales al artículo 45° de la Ley 30220, Ley Universitaria

Se incorpora numerales 45.6 Y 45.7 al artículo 45° de Ley 30220 Ley Universitaria, en los siguientes términos:

Artículo 45. Obtención de grados y títulos

[...]

45.6 Grado de bachiller técnico. Requiere haber aprobado los primeros seis (6) semestres o su equivalente en créditos académicos. Además, es necesario cumplir con las exigencias establecidas en la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

45.7. Título profesional técnico: Requiere haber obtenido el grado de bachiller técnico. Además, es necesario cumplir con las exigencias establecidas en la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. – Reglamentación

El Ministerio de Educación emitirá las disposiciones reglamentarias necesarias para dar cumplimiento en lo prescrito en la presente ley, dentro del plazo de 60 días calendario, contados a partir de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro N° 468 Oficina 104 y 105 Cercado de Lima
Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Teléfono: [illegible]

SEGUNDA. – Adecuación

Las universidades públicas y privadas en un plazo de 90 días, a partir de la promulgación de esta ley, adecuan su normativa interna según las disposiciones establecidas en la presente ley.

Lima, febrero de 2024

AMÉRICO GONZA CASTILLO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **06** de **febrero** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6977/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

En la actualidad, la formación impartida en las universidades del país se ha caracterizado en proporcionar conocimientos y habilidades específicas para mejorar el desempeño profesional de los estudiantes especializándolos en un ámbito específico relacionado con un perfil profesional, lo que acredita que un titulado, a la culminación de sus estudios, esto es entre 5 o 7 años, puede desempeñar una profesión.

En ese sentido, actualmente, para obtener alguna acreditación o título oficial por parte de la universidad, válido para el ámbito laboral, un estudiante universitario debe de haber aprobado la totalidad de cursos o créditos que exige la carrera universitaria, esto es, entre un tiempo de 5 a 7 años, dependiendo la carrera elegida. Solo a partir de la culminación de dicha exigencia, el estudiante tiene derecho a solicitar el título respectivo que es el de Bachiller, lo que implica iniciar una serie de trámites y gastos económicos que el estudiante, en su mayoría, no cuenta con las condiciones económicas suficientes, salvo apoyo de los padres o de algún familiar. A pesar de eso, si por diversas razones, de índole económica, principalmente, el estudiante no logra culminar de aprobar dichos cursos o créditos exigidos, por más que sea solo un curso pendiente, no tiene derecho a alguna titulación o acreditación, por lo que el tiempo invertido en la universidad termina siendo obsoleto y para el mundo laboral y académico, no es competente.

En ese sentido, la formación universitaria no considera que los estudiantes universitarios deben ser capaces de trabajar en el mercado laboral en el menor tiempo posible. Esto se debe a que no tienen suficiente dinero para afrontar sus estudios universitarios y no tienen suficiente dinero para otros gastos como alimentación, pasajes y materiales. A pesar de que el estudiante ha realizado con éxito durante más de dos o tres años de estudios en la universidad, no cuenta con la acreditación correspondiente que le permita acceder a un puesto de trabajo relacionado con su carrera. Debido a esto, en ocasiones, se ven obligados a abandonar su formación universitaria o recurrir al subempleo, siendo víctimas de explotación por parte de algunos empresarios o, inclusive, del mismo Estado.

Además, tenemos que en la actualidad existe una mayor desigualdad económica, ya que los universitarios con estudios incompletos tienen mayores dificultades para encontrar trabajo de cualquier índole, lo que los lleva a situarse en una situación económica precaria y de vulnerabilidad. Esta situación económica precaria tiene un impacto significativo en su bienestar socioemocional, puesto que la economía familiar influye en el estado emocional de los estudiantes, lo que resalta la relevancia de este aspecto en su bienestar. (De la Rosa, 2021). Por último, esta situación, a nivel económico, causa un menor consumo, ya que los universitarios al tener menores ingresos disponibles no gastan en bienes y servicios disponibles en el mercado.

Al respecto, un estudio realizado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de España (2003) revela que una de las causas de esta problemática es que los estudiantes universitarios carecen de competencias o habilidades acreditadas que las empresas demandan, como por ejemplo competencias técnicas (formación teórica y práctica) y competencias instrumentales (capacidad de gestión, idiomas, informática), que les permitan enfrentar situaciones reales en su campo laboral en el menor tiempo posible. Otro estudio que aporta información sobre este tipo de carencias en los universitarios, realizado por la Universidad de Granada destaca que los empresarios señalan la falta una serie de conocimientos, no vinculados directamente al ámbito académico, sino más

www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro N° 468 Oficina 104 y 105 Mezzanine
Edificio José Faustino Sánchez Carrión, Lima
Teléfono (01) 311 7105 [illegible]

relacionados con lo que se está denominando competencias técnicas profesionales, como son el desarrollo de habilidades en un campo especifico, etc. (Henríquez, E. & Paredes, R., 2017).

Ante estas carencias se justifica la necesidad de un cambio o reforma en la educación universitaria del Perú, tomando en consideración que la universidad debe contribuir a mejorar la calidad y pertinencia en la formación técnico-profesional del estudiante universitario, buscando potenciar las fortalezas, compensar las carencias y ayudar a los estudiantes a desarrollar las nuevas competencias que se demandan en el mercado de laboral. Así como de otras deficiencias que se pretenden corregir en este nuevo contexto universitario, con lo que podemos estar seguros de que, tal y como argumenta Joaquim Almeida Cordeiro, jefe de la Asistencia Técnica del Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú (Aprolab) de la Unión Europea (2004), dicho cambio es posible. Para que eso suceda "se necesita tres cosas fundamentales: una inversión pública adecuada a las necesidades educativas de la población, una voluntad política y una coordinación interinstitucional, porque la educación es una responsabilidad de todos", afirmó.

Entonces, está en manos del Estado poner la primera piedra, invertir a futuro, en algo que dará mayores beneficios, eso es seguro. Además, gran parte de la responsabilidad, como ya hemos expresado, debe ser asumida por la universidad, con una nueva concepción de la enseñanza centrada en el alumno y en su inserción al mercado laboral.

La presente iniciativa legislativa propone la incorporación de la Titulación Técnica Universitaria en el sistema universitario. Esto brindará a los estudiantes universitarios matriculados una acreditación de los conocimientos, habilidades técnicas específicas adquiridas dentro de los primeros 6 semestres de iniciados los estudios universitarios o su equivalente en determinados créditos académicos correspondientes a una etapa intermedia de su carrera universitaria. Esta titulación tendrá la misma equivalencia al Título Profesional Técnico otorgado por los Institutos de Educación Superior (IES), ya que busca garantizar la formación técnica específica y práctica del estudiante universitario en áreas de alta demanda laboral, con el reconocimiento de los logros académicos de los estudiantes y proporcionarles la posibilidad de acceder a oportunidades laborales y educativas adicionales, incluso antes de completar la totalidad de su programa de estudios universitarios. Esta iniciativa legislativa beneficiará a los estudiantes universitarios, ya que será una solución para mejorar la inserción laboral, reducir el subempleo, la deserción estudiantil y aumentar la competitividad laboral.

Además, esta titulación permitirá a los estudiantes que han dejado su carrera universitaria por cuestiones económicas u otras razones, y que se encuentren en la condición de estudios superiores incompletos, acceder a la titulación respectiva, previo cumplimiento de los requisitos señalados, de tal manera consigan un trabajo digno y el retorno a la educación universitaria, adaptando su formación a sus necesidades y responsabilidades laborales o personales actuales. Considerando que la implementación de la titulación técnica para estudiantes universitarios en el Perú es un mecanismo que favorece la culminación de estudios superiores, al obtener dicha titulación, los estudiantes podrán demostrar sus habilidades prácticas y conocimientos especializados en un campo específico de su carrera, lo que les permitirá obtener un título técnico que reconozca los logros académicos alcanzados hasta cierto punto de su carrera universitaria.

Jr. Azángaro N° 460 Oficina 104 y 105 Mezzanine
Edificio José Faustino Sánchez Carrión, Lima
Teléfono (01) 311 7105 - 311 7777 Anexo 7110

II. PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA

La problemática del desempleo de los estudiantes universitarios que aún no concluyen su carrera universitaria afecta a diversos países, entre ellos Perú, y ha sido objeto de numerosas investigaciones. Varias conclusiones han surgido de las investigaciones sobre las causas atribuidas al desempleo de los estudiantes y graduados universitarios, como la alta tasa de desempleo, las limitadas oportunidades de trabajo y la exclusión del mercado laboral.

En muchos casos, se ha observado que los estudiantes o egresados universitarios pueden encontrar mayores dificultades para conseguir un empleo que los que han seguido una formación técnica, debido a su escasa experiencia o el mayor tiempo utilizado en su formación. Además, se hace hincapié que la elección de una carrera es un factor crucial en la tasa de desempleo entre los titulados universitarios, ya que ciertos campos como la ciencia, la tecnología, la ingeniería tienen un alto nivel de empleo para estudiantes y egresados. Sin embargo, lo cierto es que los estudiantes universitarios con estudios inconclusos se enfrentan a dificultades a la hora de incorporarse al mercado laboral debido a la falta de certificación que acredite las capacidades y habilidades obtenidas en los años cursados de su formación universitaria y también por la falta de experiencia en el campo laboral de su carrera elegida.

Según la tasa de actividad del INEI de la tabla N°01, se puede evidenciar que entre el 2013 y el 2021 los estudiantes universitarios hay tenido una disminución en la actividad laboral de casi el 3%, exceptuando el 2020 cuya actividad se detuvo por la pandemia.

Tabla N° 01: TASA DE ACTIVIDAD, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2013 - 2021

TASA DE ACTIVIDAD, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2013 - 2021

(Porcentaje)

Nivel educativo / Área de residencia/Región natural	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	**73.2**	**72.3**	**71.6**	**72.2**	**72.4**	**72.3**	**72.7**	**64.7**	**71.9**
A lo más primaria 1/	72.9	72.4	72.2	72.0	72.3	72.3	72.7	65.4	70.6
Educación secundaria	69.1	68.4	68.0	68.3	68.7	68.2	68.8	60.8	68.9
Superior no universitaria	82.6	82.0	80.9	81.3	81.3	81.8	81.0	72.3	80.5
Superior universitaria	77.7	75.9	74.2	76.3	75.8	75.9	76.5	68.3	75.1

Además, podemos evidenciar, realizando el análisis a los datos estadísticos del INEI respecto a la Población Económicamente Activa (PEA), en la tabla N°02, en el año 2021 la población Universitaria considerada dentro de la PEA a nivel nacional no ha crecido significativamente, en comparación con la población no universitaria. Se tiene que el crecimiento del empleo de la población universitaria en 16% (2 665.8 personas), seguido por el grupo de no universitarios en 15 % (2 618.8 personas). Teniendo en cuenta que, en el primer trimestre de 2022, la población ocupada de todos los niveles educativos aumentó, siendo mayor el incremento entre los que tienen educación superior universitaria en 13,3% (397 mil 900), seguido de la población con educación superior no universitaria en 13,2% (338 mil 100).

Tabla N° 02: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGÚN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, 2016-2021

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGÚN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, 2016-2021							
Principales características	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**%**
Total	**16 197.1**	**16 511.0**	**16 776.5**	**17 133.1**	**14 901.8**	**17 120.1**	
Hombre	9 097.0	9 211.2	9 354.9	9 549.3	8 612.9	9 660.9	56%
Mujer	7 100.1	7 299.8	7 421.6	7 583.8	6 288.8	7 459.2	44%
Nivel de educación							
Primaria o menos 1/	4 222.5	4 217.4	4 186.5	4 136.7	3 620.1	4 048.0	24%
Secundaria	6 871.9	7 100.0	7 153.1	7 288.4	6 579.7	7 783.7	45%
Superior no universitaria	2 412.9	2 426.2	2 533.4	2 679.3	2 283.2	2 618.8	15%
Superior universitaria	2 683.1	2 764.8	2 902.8	3 024.6	2 414.0	2 665.8	16%
NEP	6.8	2.7	0.8	4.1	4.7	3.7	

Uno de los factores de este poco crecimiento tiene directa relación con la falta de formación universitaria con un enfoque de competencias que permita al estudiante desarrolla habilidades técnicas relacionadas con el ámbito laboral de su carrera, lo que provoca una la carencia de mano de obra calificada, este hecho afecta sobre todo a la población en edad joven universitaria.

Otro indicador de interés es la tasa de desocupación en universitarios. En los años previos a la pandemia esta tasa aumentó y se situó en casi el 9%, 1.5 puntos porcentuales adicionales al periodo previo (Gráfico 1). En el 2020 esta tasa aumentó en casi 10 puntos porcentuales. En contraste con la población sin educación superior universitaria la tasa de desempleo para aquellos que sí la tienen se ha mantenido consistentemente alta, incluso por encima del promedio nacional, a pesar de haber disminuido el 2021 (Sunedu 2021). En países de ingresos bajos o medios, se observa en general una tasa de desempleo mayor entre los egresados universitarios debido a que el periodo de emparejamiento con un puesto vacante que se ajuste a sus habilidades puede tomar más tiempo (ILO, 2020, citado en Umbral, 2022).

La titulación técnica en las carreras universitarias será una herramienta para facilitar la inserción de los universitarios en la economía formal y para satisfacer la demanda de mano de obra calificada en industrias y organizaciones en crecimiento. Este tipo de titulación es una tendencia regional y mundial que busca satisfacer las demandas de mano de obra calificada, así como mejorar la calidad y productividad de las organizaciones y el estatus económico de los estudiantes universitarios. En este sentido, este proceso de titulación técnica universitaria será beneficioso tanto para los universitarios como para los empleadores, las instituciones de formación y el gobierno, ya que proporciona indicadores de la capacidad real de desempeño de los universitarios en el mercado laboral. (Irigoien, s/n).

Gráfico 1: Población económicamente activa desocupada, de 21 a 35 años, según acceso a estudios superiores universitarios

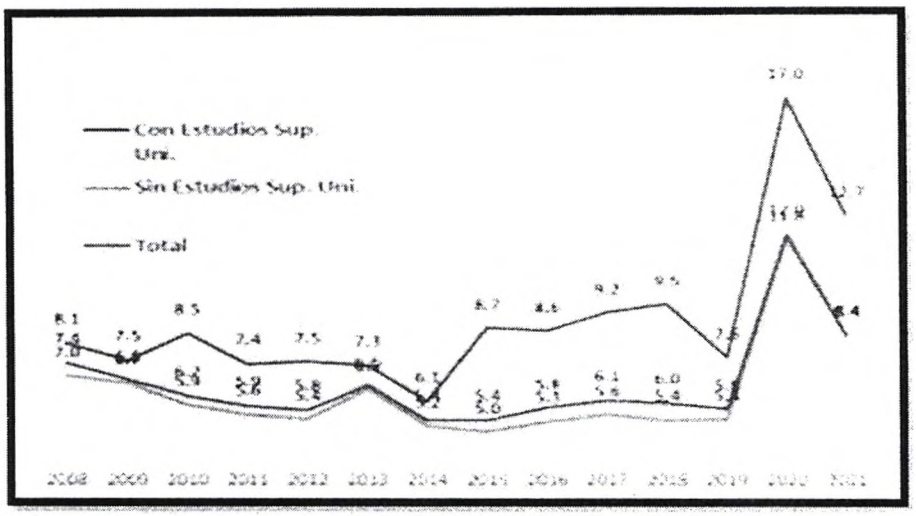

Fuente: Sunedu 2021

Ahora bien, una de las grandes diferencias entre egresados universitarios es el tipo de empleo que consiguen luego de egresar. El Gráfico 2 presenta el porcentaje de población económicamente activa empleada en trabajos informales de acuerdo con si tienen o no estudios universitarios. De cada tres personas en el mercado laboral sin estudios universitarios, dos trabajan en ocupaciones informales. En el caso de aquellos con estudios universitarios, uno de cada tres trabaja en empleos informales. Se observa a la vez que a partir del 2015 se tiene una tendencia creciente en la presencia del empleo informal entre egresados universitarios. Entre el 2015 y el 2021, el indicador creció en más de 13 puntos porcentuales. (Umbral, 2022).

Gráfico 2: Población económicamente activa con empleo informal de 31 a 35 años, según acceso a estudios superiores universitarios.

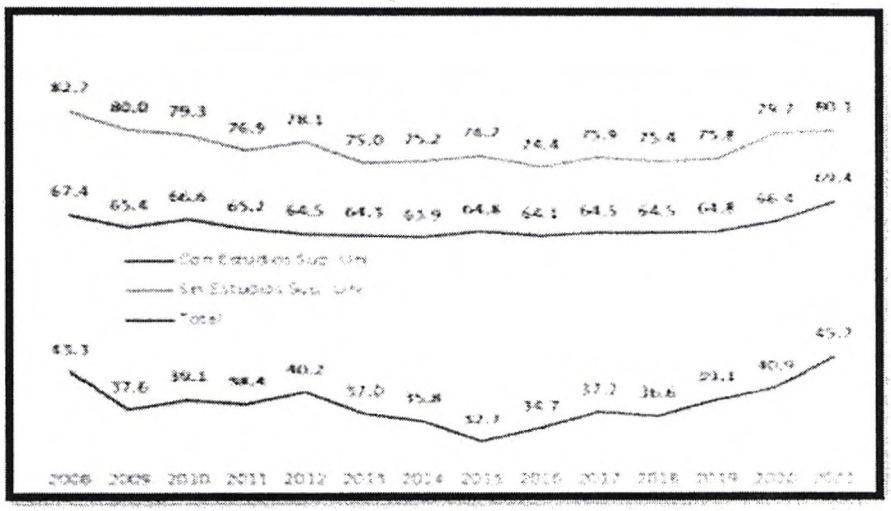

Fuente: Sunedu 2021

Por otro lado, a lo largo del recorrido universitario, los estudiantes enfrentan diversos retos para permanecer y culminar su formación académica, los cuales pueden llevarlos a interrumpir sus estudios de manera temporal o permanente. La interrupción puede ser un desenlace provocado por factores económicos, académicos, de motivación personal, de adaptación a la universidad y de la cultura institucional universitaria, entre otros (Abdullah & Primus, 2020; citado en Behr et al., 2021). En el continente, casi uno de cada siete estudiantes ha tenido preocupaciones económicas ante la crisis sanitaria, debido a que han perdido su empleo de manera temporal o permanente, y a los desequilibrios financieros en el hogar (Unesco, 2020).

Para el caso peruano, teniendo en cuenta los factores sociales previos a la crisis, en el 2018 se encontró que la interrupción era más probable en estudiantes de menores ingresos y cuyos padres no contaban con estudios superiores (Sunedu, 2020). Ante la crisis, un reciente sondeo mostró que el 49% de los estudiantes se vio afectado económicamente, el 14% contrajo una deuda con su universidad y solo un 9% recibió alguna beca para continuar estudiando (Minedu, 2020).

En relación a los motivos que conllevan a la interrupción de estudios universitarios, según la encuesta realizada por el Minedu (2020)[1] el 28.5% de los estudiantes de las 18 universidades públicas señaló que la razón principal fue la falta de recursos económicos, seguida por motivos familiares y por enfermedad y/o accidente. Adicionalmente, los hombres presentan un mayor porcentaje de interrupción que las mujeres cuando el motivo de interrupción es la falta de recursos económicos. En cambio, las mujeres presentan un mayor porcentaje de interrupción que los hombres cuando el motivo de interrupción es enfermedad y/o accidente. (ver Gráfico 3)

Gráfico n° 3: Universidades públicas analizadas: estudiantes universitarios por sexo, según motivo de interrupción de estudio universitario alguna vez, 2019

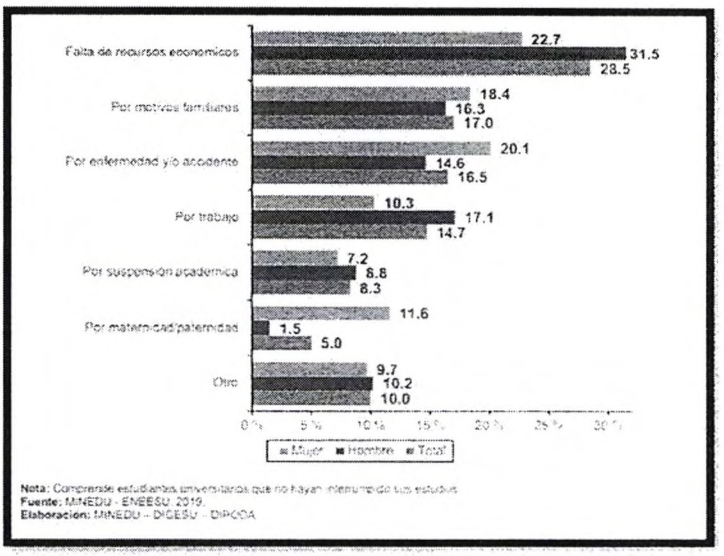

Fuente: Minedu (2020)

[1] Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitaria 2019: principales resultados. https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7745

Jr. Azángaro N° 468 Oficina 104 - 106 Mezzanine
Edificio José Gaudiano Sánchez Carrión, Lima
Teléfono: (01) 311-7708 - 311-7700 anexos 2709

Según Sunedu (2021) en su informe bienal muestra que, en el Perú, la proporción de estudiantes que interrumpieron sus estudios creció en casi 12 puntos porcentuales, marcado cambio que se vincula con el inicio de la crisis sanitaria en el país. Según el lugar de residencia, se muestra que la tasa de interrupción se incrementó en todas las circunscripciones, entre las cuales la costa y selva evidenciaron un aumento mayor, ya que allí las tasas de interrupción crecieron en 16,7 y 15,1 puntos porcentuales, respectivamente. Por su parte, en Lima y en la sierra, las tasas de interrupción crecieron en 11,2 y 6,7 puntos porcentuales, respectivamente. Tras estos cambios significativos, en el 2020, la tasa de interrupción a nivel nacional fue de 18,1%. Según ámbito geográfico, se constata que fue mayor en la costa y la selva, con 21,8% y 20,6%. Por su parte, en la sierra se encontró la menor interrupción de estudios, ya que la tasa ascendió a 12,2%. (ver gráfico 4).

Gráfico 4: Tasa de interrupción de estudios de pregrado, según región y total nacional, 2019 y 2020 (porcentaje de estudiantes)

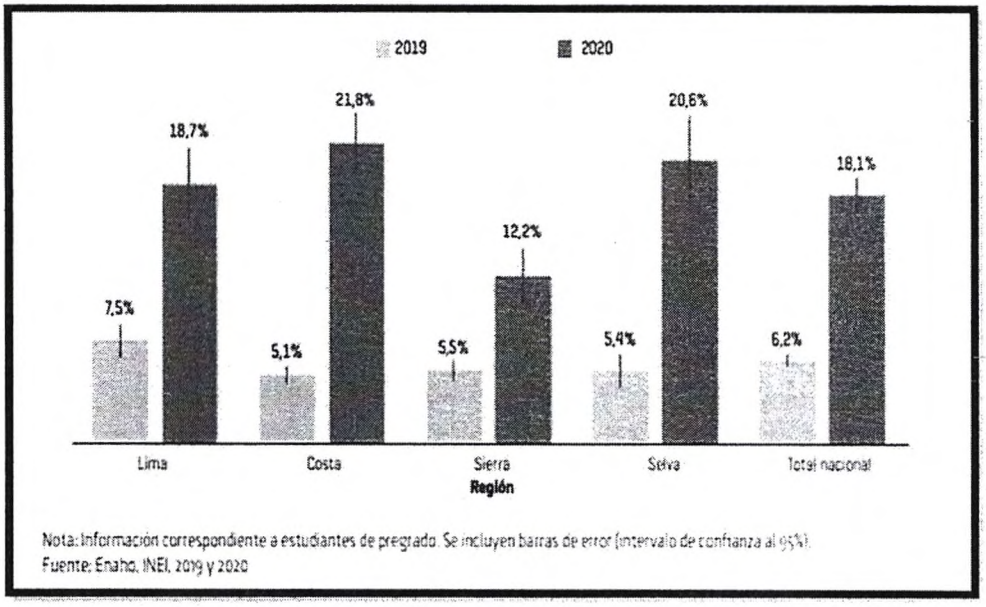

Fuente: Minedu (2020)

Según el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior (Siries) del Ministerio de Educación (Minedu), la tasa de interrupción de estudios en las universidades licenciadas disminuyó en 4.7 puntos porcentuales, al pasar de 16.2% en el periodo académico 2020-2 a 11.5% en el periodo académico 2021-1. Asimismo, se informó que antes de la pandemia, la tasa de interrupción de estudios universitarios fue de 12.6% en el ciclo 2019-2 y posteriormente, ante la llegada del covid-19, aumentó a 18.3% para el semestre 2020-1. No obstante, se debe tener en cuenta que las principales causas de la interrupción de estudios están relacionadas con las condiciones económicas de los estudiantes motivado por el desempleo, y además para el periodo de la pandemia, con problemas de conectividad, entre otros.

Por último, respecto a los gastos realizados por los estudiantes tenemos que, el Minedu señala que además de la matrícula, los estudiantes realizaron gastos en servicios complementarios de vivienda, transporte, alimentación y otros. El gráfico N.° 5 muestra que el 59.7% de los estudiantes universitarios realizó gastos en el servicio de alimentación

fuera de casa en una semana normal durante un ciclo académico, así como un 65.2% requirió de recursos para solventar materiales de estudio y un 56.7% en transporte. Por su lado, el 33.4% de estudiantes debió solventar la vivienda.

Gráfico 5: Universidades públicas analizadas: estudiantes universitarios por condición de realización de gasto, según servicio complementario, 2019 (porcentaje)

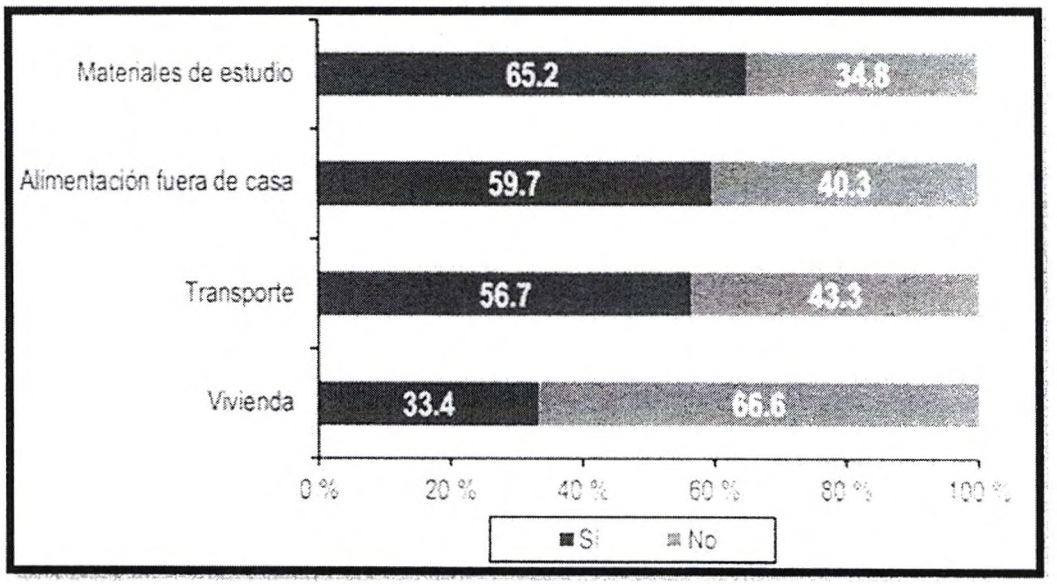

Fuente: MINEDU 2020

Finalmente, el cuadro N° 7 muestra el gasto promedio semanal en los servicios complementarios mencionados anteriormente. El gasto promedio semanal en alquiler de vivienda fue 82 soles, en transporte 33 soles, en alimentación 48 soles y en materiales de estudio 39 soles.

Gráfico 6: Universidades públicas analizadas: estudiantes universitarios por gasto promedio semanal en servicio complementario, según sexo, 2019

Sexo	Vivienda		Transporte		Alimentación fuera de casa		Materiales de estudio	
	Promedio	CV	Promedio	CV	Promedio	CV	Promedio	CV
Hombre	80	0.79	33	0.74	50	0.85	38	1.1
Mujer	85	0.76	34	0.72	47	0.87	39	1.1
Total	82	0.78	33	0.73	48	0.86	39	1.1

Nota: Coeficiente de Variación – CV.
Fuente: MINEDU - ENEESU, 2019.
Elaboración: MINEDU – DIGESU – DIPODA.

Fuente: Minedu (2020)

En consecuencia, la falta de oportunidades laborales y la exclusión del mercado de trabajo son causas importantes del desempleo entre los estudiantes universitarios, como han señalado diversos estudios. Algunas de las razones son los exigentes requisitos, como experiencia y formación, que buscan las empresas y que los estudiantes o los que cuentan con estudios incompletos no cumplen, por lo que les resulta más difícil encontrar empleo. Además, hay escasez de vacantes en el campo de estudio de los estudiantes, lo que limita aún más sus perspectivas laborales.

Como consecuencia, se produce un impacto negativo en la economía, como se ha señalado en diversos estudios citados anteriormente. Entre las diversas formas en que la falta de oportunidades laborales puede afectar a la economía se incluyen los siguientes:

- La reducción del crecimiento económico de un país, ya que los estudiantes universitarios pueden ser una fuente importante de innovación y espíritu empresarial.
- Seguido por la menor productividad de un país, ya que los estudiantes universitarios pueden poseer habilidades y conocimientos técnicos especializados necesarios para determinados puestos de trabajo.
- Además, también tenemos una mayor desigualdad económica, ya que los estudiantes universitarios pueden tener dificultades para encontrar empleo y encontrarse en una situación económica precaria.
- Un menor consumo, ya que los universitarios pueden tener menos renta disponible para gastar en bienes y servicios.
- Por último, el subempleo en los estudiantes universitarios como problema que afecta a muchos jóvenes en todo el mundo.

A diferencia de lo que sucede en Estados Unidos y Europa, donde las carreras de grado suelen ser de 3 años y luego viene la especialización a través de una maestría, en el Perú la tradición marca propuestas académicas de larga duración, de entre 5 y 7 años. En tal sentido, muchos estudiantes desisten de continuar sus estudios debidos principalmente problemas económicos y que causa la deserción universitaria. Una opción es revisar la duración de las carreras sin por eso resignar la calidad. Es una de las discusiones que deberá darse en el seno de cada universidad, pero hay una intención de avanzar en la revisión.

Paralelo a ello, en el Perú, la Ley Universitaria (Ley 30220) establece la promoción de la calidad y la equidad de la educación, asignándole al Estado la función de asignar recursos para la mejora de la calidad de la educación superior universitaria. (Toro, 2016). Además, la ley establece medidas para incentivar y asegurar la mejora continua de la calidad de la educación superior universitaria a través de la acreditación institucional, con la finalidad de lograr la competitividad y el reconocimiento internacional de las universidades peruanas, sin embargo, estas medidas no consideran dicha problemática.

Esta problemática refleja la complejidad y la importancia de abordar la educación universitaria y la competencia técnica de los estudiantes universitarios desde múltiples perspectivas, incluyendo la adquisición de competencias, el desarrollo de habilidades para el mercado laboral y la implementación efectiva del enfoque por competencias en el currículum académico. (Universidad de Sevilla, 2018). Además, se destaca la importancia de contribuir a la formación ciudadana a través del desarrollo de competencias, capacidades y destrezas. (Martínez, 2009).

III. ACCESO AL MAERCADO LABORAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

La actividad económica de los estudiantes universitarios es diversa y puede ser vista desde diferentes perspectivas. Según un estudio realizado en tiempos de COVID-19, el 49,4% de los estudiantes financia sus estudios, y el 89,9% manifestó que la pandemia afectó sus ingresos. (Zevallos, 2021). Además, la Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitaria 2019 revela que el 45,8% de los estudiantes en el sexto año de estudio ha realizado alguna actividad económica para obtener ingresos (Minedu, 2020).

Según el porcentaje de estudiantes de 18 universidades públicas que realizó alguna actividad para obtener ingreso o experiencia laboral, El 27.3% de los estudiantes universitarios reportó haber realizado alguna actividad para obtener ingresos o experiencia laboral, siendo la mayor concentración en los estudiantes que se encuentran en el sexto año de su carrera (45.8%). Por otro lado, el 18.9% de los estudiantes del primer año se encontró laborando, lo cual puede representar un riesgo de interrupción de estudios a futuro de no contar con horarios flexibles o herramientas de apoyo académico. (ver gráfico 7).

Gráfico 7: porcentaje de estudiantes de 18 universidades públicas que realizó alguna actividad para obtener ingreso o experiencia laboral

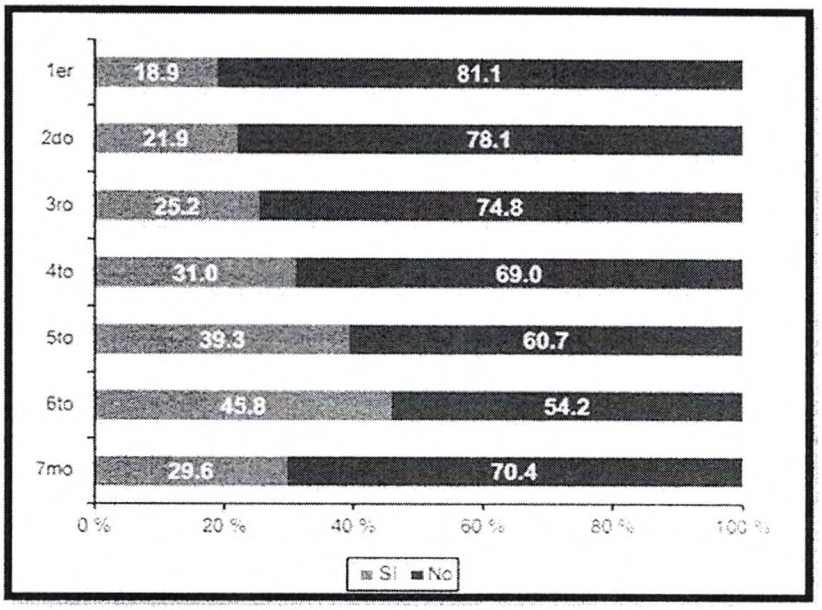

Fuente: Minedu (2020)

A nivel de carrera, según la encuesta, los estudiantes universitarios de 5to a 7mo año de estudio que realizaron alguna actividad para obtener ingresos o experiencia laboral se registraron principalmente en CCSS, Comerciales y Derecho (49.5%) y Humanidades y Arte (45.4%). No obstante, aquellos que no realizaron alguna actividad para estos fines se concentraron en las carreras Ciencia de la Salud (72.5%) y CCNN, Exactas y Computación (67.8%). (Ver gráfico 8). Notando un alto porcentaje de desempleo en estas carreras.

Gráfico 8: Universidades públicas analizadas: estudiantes universitarios de 5to a 7mo año de estudio por condición de realización de alguna actividad para obtener ingresos o experiencia laboral, según carrera, 2019 (porcentaje)

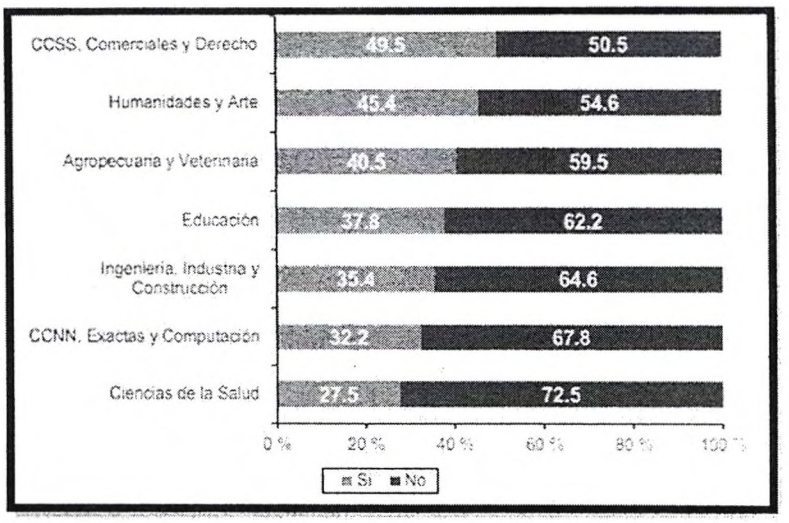

Fuente: Minedu (2020)

Por último, según carrera, los estudiantes de pregrado de 5to a 7mo año de estudio que trabajan en una actividad relacionada a su formación profesional se presentaron principalmente en CCSS, Comerciales y Derecho (69.6%) y Educación (64.6%). No obstante, aquellos que no realizaron alguna actividad relacionada a su formación se concentraron en las carreras CCNN, Exactas y Computación (59,4%) e Ingeniería, Industria y Construcción (48.7%). (ver gráfico 9).

Gráfico 9: Universidades públicas analizadas: estudiantes universitarios de 5to a 7mo año de estudio por condición de realización de alguna actividad relacionada a la formación profesional, según carrera, 2019

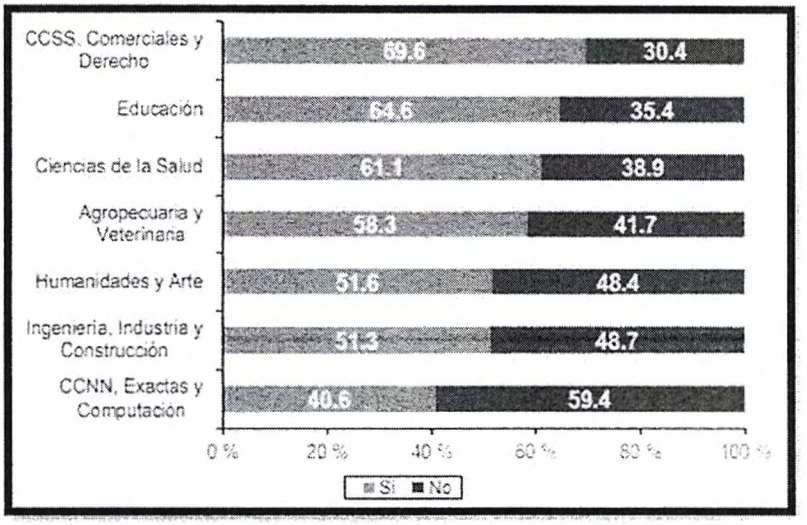

Fuente: Minedu (2020)

La información estadística mostrada refleja que, si bien existe un porcentaje de estudiantes universitarios que se encuentran trabajando para solventar sus estudios, estos porcentajes

está relacionado a que los estudiantes encuentran trabajos que no necesariamente está de acuerdo a su carrera universitaria. Además, aún persiste un alto porcentaje de estudiantes universitarios en situación de desempleo y que esta situación es mayor en algunas carreras universitarias como de ciencias de la salud y ciencias matemáticas.

En cuanto al financiamiento de los estudios, el gobierno peruano ha prometido créditos a jóvenes para continuar estudios universitarios o técnicos, con el objetivo de financiar sus estudios en universidades privadas, públicas o institutos tecnológicos, sin embargo, no es suficiente estas políticas subvencionistas. Estas políticas para la educación pueden tener un impacto en la calidad de la educación, pero no son suficientes por sí solas para garantizar un sistema educativo de calidad. (Unesco, 2023). Es necesario abordar también otros aspectos, como la formación docente, la gestión educativa y la participación de las comunidades locales

Por ello, es importante destacar que la educación universitaria en el Perú enfrenta desafíos como la baja calidad y la falta de empleos formales, lo que ha llevado a un alto porcentaje de profesionales sobre educados. IPE (2023). Por lo tanto, es fundamental mejorar la calidad de la educación universitaria y fortalecer la información sobre la rentabilidad y la calidad de las carreras para reducir la pobreza y la desigualdad. IPE (2023). Los datos estadísticos proporcionados respaldan estas observaciones y muestran la diversidad de situaciones económicas que enfrentan los estudiantes universitarios en el país los cuales deben ser encausados en políticas educativas de impacto positivo para la población universitaria en el Perú.

IV. MARCO NORMATIVO

En el Perú, la educación universitaria y técnica está regulada por un marco normativo que establece requisitos, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades, así como la educación superior tecnológica. La Ley N° 30512 regula la educación superior técnica, específicamente la educación tecnológica, y la Ley Universitaria (Ley N° 30220) norma la creación, funcionamiento y supervisión de las universidades. Además, la Ley N° 31097 reformó el artículo 16° de la Constitución Política del Perú para fortalecer el sector educación, garantizando la calidad de la educación universitaria. Estas leyes buscan asegurar la provisión de una educación superior técnica-tecnológica de calidad y promover el mejoramiento continuo de la educación universitaria. (Alarcón, A. & Velásquez, S. s/f).

En el 2014 se promulgó la Ley Universitaria (Ley N° 30220), que estableció un nuevo marco normativo para la creación, funcionamiento y supervisión de las universidades en el Perú. Esta ley buscó mejorar la calidad de la educación universitaria, promover la investigación y la innovación, y fortalecer la autonomía universitaria. (Vásquez, 2017). La Ley Universitaria también impulsó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), encargada de supervisar y garantizar la calidad de la educación universitaria en el país. (Dill'Erva, 2021).

En 2018 se promulgó la Ley N° 31097, que reformó el artículo 16° de la Constitución Política del Perú para fortalecer el sector educativo y garantizar la calidad de la educación universitaria. Esta ley estableció que la educación es un derecho fundamental y que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar una educación de calidad para todos los ciudadanos. (Dill'Erva, 2021).

Respecto al marco normativo sobre la certificación técnica en universitarios actualmente la Ley N° 30220 en su artículo 40 señala lo siguiente:

Jr. Azángaro N° 468 Oficina 104 y 106 Mezzanine
Edificio José Faustino Sánchez Carrión Lima
Teléfono: [illegible]

Artículo 40. Diseño curricular

> "Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada".

De esta manera hace mención a la posibilidad de estudios de módulos de competencia profesional que permita obtener un certificado y con ello facilitar la incorporación al mercado laboral. Sin embargo, estos módulos no son de aplicación en todas las universidades ya que es facultativa de cada universidad para realizar su implementación. Por otro lado, dichos módulos son en su mayoría estudios diseñados para obtener una certificación que no tiene la relevancia en el mercado laboral, por ende, no son reconocidas y no lo pueden adquirir las personas que cuentan con estudios universitarios incompletos.

La certificación por competencias y su implementación

La educación superior del presente siglo exige a las instituciones educativas la creación de un vínculo entre el aula y el mercado laboral, a través de los modelos educativos basados en competencias, como necesidad de comprobar que el egresado cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas para ejercer como profesional. (Quiroga, 2021).

En ese sentido, se debe tener en cuenta la formación por competencias como proceso de enseñanza y aprendizaje que está orientado a las personas con el fin de adquirir habilidades, conocimientos y destrezas. La formación por competencias es un tema importante en la educación superior, ya que permite a los estudiantes desarrollar habilidades y destrezas específicas que les permiten desempeñarse de manera efectiva en su campo laboral. (Huanca, 2020).

En la educación superior, se busca que los estudiantes adquieran estas competencias a través de un enfoque pedagógico basado en competencias, que les permita aprender de manera significativa y permanente. por tanto, es vital el logro de distintas competencias para desarrollarnos de mejor manera en el mundo, más aún si estas competencias son propias de la carrera que elegimos. Según el enfoque socio – formativo, se plantea que la competencia es una actuación que abarca la totalidad de la persona para lograr identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas de la realidad con criterio, idoneidad y compromiso ético, uniendo y articulando sobre todo el SABER SER, el SABER HACER y el SABER CONOCER (García Fraile et al, 2009; Tobón, 2010).

Por lo tanto, la formación por competencias y su certificación son elementos importantes en la educación superior y en el mundo laboral, ya que permiten a los estudiantes y trabajadores adquirir habilidades y destrezas específicas que les permiten desempeñarse de manera efectiva en su campo laboral y adaptarse a las exigencias del entorno competitivo actual.

Respecto a la clasificación de las competencias, se puede encontrar en la literatura sobre el tema diferentes tipos de competencias que son clasificadas de distinta manera por diversos autores. Las que concitan el mayor grado de consenso son: Competencias Básicas o Instrumentales, Competencias Genéricas o Transversales o Intermedias o Generativas o Generales y las **Competencias Específicas o Técnicas o Especializadas**

- **Competencias Básicas**. Son aquellas asociadas a conocimientos fundamentales que, normalmente se adquieren en la formación general y permiten el ingreso al trabajo. Ejemplo: Habilidad para la lecto-escritura, comunicación oral, cálculo

- **Competencias Genéricas**. Se relacionan con los comportamientos y actitudes de labores propias de diferentes ámbitos de producción. Ejemplo: Capacidad para trabajar en equipo; saber planificar, habilidad para negociar.
- **Competencias Específicas o técnicas**. Se relacionan con **aspectos técnicos** directamente vinculados con la ocupación y que no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales. Ejemplo: Operación de maquinarias especializadas, formulación de proyectos de infraestructura.

Ahora bien, actualmente la educación tradicional en los estudiantes universitarios presenta diversas deficiencias, algunas de las cuales se han identificado en la literatura académica. Algunos de los aspectos que se han destacado incluyen:

- **Debilidades en la formación**: El entorno universitario ha puesto de manifiesto algunas debilidades en la formación técnica de los estudiantes, lo que puede afectar su desempeño académico y su preparación para el mundo laboral. (Huanca, 2020).
- **Dificultades en la transición** a la universidad: Los estudiantes pueden enfrentar dificultades durante la transición entre la educación secundaria y la universidad, lo que puede influir en su desempeño en áreas específicas, como las matemáticas.
- **Habilidades de aprendizaje**: Algunos estudiantes pueden carecer de habilidades de autorregulación y un enfoque profundo de aprendizaje, lo que puede impactar su desempeño en el primer año de estudios universitarios. (Pérez, 2013).
- **Factores institucionales**: La falta de compromiso de las universidades por graduar a sus estudiantes y la falta de flexibilidad curricular son factores que pueden afectar el desempeño académico de los estudiantes universitarios. (Universidad de Veracruzana, 2023).

Estas deficiencias en la formación de los estudiantes universitarios pueden tener implicaciones significativas en su desarrollo académico y profesional, y es importante abordarlas mediante estrategias educativas y de apoyo adecuadas. Al respecto, existen diversas formas de mejorar la formación de los estudiantes universitarios. A continuación, se presentan algunas estrategias y propuestas:

- **Incorporación de competencias técnicas en los programas educativos**: La incorporación de competencias técnicas en los estudios universitarios es un elemento básico para la formación, en una sociedad cambiante que reformula sus demandas constantemente y que aspira a profesionalizar la formación universitaria acercando la universidad a la sociedad y al mundo laboral.
- **Adaptabilidad en los programas educativos**: Los programas educativos deben ser adaptables a las necesidades del mercado laboral y a las demandas de los estudiantes. Los estudiantes universitarios actuales priorizan el desarrollo de competencias para el mercado laboral, con el conocimiento académico como base.
- **Realización de prácticas externas**: La posibilidad de realización de prácticas externas a lo largo de los estudios universitarios refuerza la formación de los estudiantes, y les permite aplicar las capacidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, desarrollando así las competencias profesionales en el ámbito laboral.
- **Certificación y acreditación**: La certificación y acreditación de los programas educativos puede ser una forma de garantizar la calidad de la formación técnica de los estudiantes universitarios, demostrando a los empleadores y a la sociedad que los estudiantes han adquirido las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarse en el mercado laboral.

En Perú, la formación universitaria basada en competencias es un enfoque que se ha venido implementando en varias universidades del país. La formación por competencias

busca desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes, para que puedan aplicar sus conocimientos en situaciones reales y resolver problemas con talento, creatividad y valores fuertes. (Núñez, et. Al, 2023).

La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo en Chiclayo, Perú, ha implementado un modelo formativo por competencias a través de una propuesta curricular basada en planes curriculares y la creación de competencias. La universidad ha diseñado currículos por competencias en varias escuelas profesionales, capacitado a profesores bajo este enfoque y ha desarrollado tesis de grado y de postgrado en esta línea de investigación. La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) también ha impulsado la implementación de la formación por competencias en sus más de 70 carreras. La PUCP tiene como objetivo, en su Plan Estratégico Institucional al 2022, que el 100% de las carreras tenga implementada una formación por competencias.

De tal manera, la enseñanza por módulos de competencias en las universidades no es un enfoque generalizado. Sin embargo, hay algunas universidades que han implementado este enfoque en algunos programas académicos. Por ejemplo, la Universidad Científica del Perú y la Universidad Continental han implementado un sistema modular de enseñanza y enfoque por competencias en la formación integral de estudiantes de ingeniería civil. Este sistema modular de enseñanza es más flexible para el estudiante, ya que permite seguir acorde con los diferentes ritmos de aprendizaje.

En general, la implementación de este modelo demanda un trabajo estructurado y de largo aliento, donde se tiene que revisar los currículos, la estructura de la carrera y el perfil del egresado que se espera tener. Para ello, es necesario una coordinación entre directivos, docentes y estudiantes de pregrado y postgrado, expertos en competencias técnicas en educación superior de Europa, Norte América e Iberoamérica, empleadores y representantes sociales. Además, es importante destacar que la situación de la educación superior en Perú presenta desafíos importantes, como la calidad educativa, la producción del conocimiento y la transformación digital. Además, la situación económica de los estudiantes puede ser un factor determinante en su desempeño académico y su capacidad para acceder a oportunidades educativas.

V. LEGISLACIÓN COMPARADA

España. - Se encontraron referencias al enfoque por competencias en el contexto universitario español, donde se ha identificado que el profesorado universitario tiene dificultades para incorporar las competencias transversales al currículum académico.5. Estos sistemas y enfoques pueden ser considerados como antecedentes y referentes para la implementación de procesos similares de certificación de competencias técnicas a nivel universitario.

México. - En el contexto universitario mexicano, la certificación técnica puede estar relacionada con la obtención de títulos profesionales, cédulas profesionales electrónicas, **o certificados parciales que respaldan la culminación de ciertos estudios o logros académicos**. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) emite certificados de estudios completos **o parciales**, los cuales son documentos oficiales que certifican que una persona ha acreditado un programa o plan de estudios determinado.

Colombia. - En Colombia, la certificación técnica para estudiantes universitarios es un tema relevante en el ámbito educativo. Aunque la Constitución Política de Colombia

garantiza la autonomía universitaria, permitiendo que las instituciones decidan sobre los requisitos para obtener títulos, **existen opciones para que los estudiantes obtengan certificaciones técnicas durante su formación**.

La educación técnica en Colombia se centra en el desarrollo de competencias laborales específicas, y los programas suelen tener una duración de tres o cuatro semestres 3. Los estudiantes pueden obtener certificaciones técnicas a través de títulos, diplomas, actas de grado o certificados que especifiquen la obtención del título como técnico o tecnólogo 3. Estos documentos deben contener información detallada, como el nombre de la institución educativa, el nombre del estudiante, sellos y firmas de autoridades, entre otros datos.

Si bien la obtención de certificaciones técnicas puede no ser un requisito obligatorio para obtener el título universitario, puede ofrecer beneficios significativos a los estudiantes, como mejorar su empleabilidad, reconocimiento internacional y alineación con las necesidades del mercado laboral.

Argentina. - En Argentina, existen títulos intermedios que representan el ingreso rápido al mundo laboral con el respaldo académico de los conocimientos adquiridos. Estos títulos normalmente se denominan tecnicaturas universitarias y se consideran como títulos de pregrado, un paso anterior a las carreras de grado. Algunas universidades otorgan títulos intermedios al finalizar los primeros años de cursada, como el título intermedio de Analista Universitario en Tecnología Informática (Vía Edu, 2018).

Además, existe una iniciativa que apunta al reconocimiento de los saberes adquiridos a lo largo de la cursada y de las competencias desarrolladas para el ámbito laboral, con el objetivo de facilitar la inserción laboral de los estudiantes universitarios. También se ha establecido la posibilidad de emitir títulos intermedios de carácter académico de Bachiller Universitario en el marco del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios. (Universidad Nacional de la Patagonia, 2023). Estas iniciativas reflejan un enfoque hacia carreras más flexibles y cortas, con la intención de garantizar no solo el acceso, sino también la retención y graduación de los estudiantes. (Fernández, 2021).

Algunos de los títulos intermedios que se pueden obtener en las universidades argentinas incluyen:

> **Tecnicaturas Universitarias**: Estas representan títulos de pregrado que permiten a los estudiantes adquirir habilidades específicas para el desempeño laboral en un campo particular. Por ejemplo, la Universidad de Buenos Aires (UBA) ofrece carreras cortas con amplia salida laboral, como la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, entre otras.
>
> **Bachiller Universitario**: Existe la posibilidad de emitir títulos intermedios de carácter académico de Bachiller Universitario en el marco del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios. Este título intermedio puede ser solicitado por estudiantes de grado que hayan completado una parte del plan de estudios de su carrera.

Algunos ejemplos de titulaciones técnicas en Argentina incluyen:

> **Tecnicatura Superior en Economía y Desarrollo Local**: Esta titulación se ofreció por primera vez en Argentina en Catamarca y está dirigida a estudiantes que desean especializarse en el desarrollo local.

Primera Tecnicatura Superior con titulación técnica en Dirección de Turismo y Cultura: Esta titulación se ofrece en la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, Argentina, y está dirigida a estudiantes interesados en el turismo y la cultura.

Además, algunas universidades argentinas ofrecen opciones de doble titulación, lo que permite a los estudiantes obtener dos títulos al finalizar sus estudios. Por ejemplo, estudiantes que se gradúan en Licenciatura en Administración pueden elegir obtener la titulación en Actuario, Licenciatura en Comercialización o Licenciatura en Comercio Internacional. (Universidad Siglo XXI, 2023).

VI. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa propone una ley para incorporar la opción de Titulación técnica Universitaria, la cual tiene por objetivo optimizar el acceso al mercado laboral de los estudiantes universitarios, otorgándoles capacitades que le permitan competir.

En ese sentido, La propuesta de ley para la titulación técnica en universidades peruanas se fundamenta en la necesidad de brindar a los estudiantes una vía para obtener un título intermedio, como el de bachiller, durante el transcurso de sus estudios universitarios. Esta medida busca reconocer los logros académicos de los estudiantes y proporcionarles la posibilidad de acceder a oportunidades laborales y educativas adicionales, incluso antes de completar la totalidad de su programa de estudios.

Por ello. la implementación de esta propuesta requeriría la modificación de la normativa existente, como la Ley Universitaria, para establecer los requisitos, procedimientos y regulaciones específicas para la obtención de títulos intermedios. Además, se debería considerar la creación de mecanismos de evaluación y acreditación que garanticen la calidad y pertinencia de estos títulos intermedios.

VII. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

El proyecto de ley actual no incurre en ningún gasto adicional para el erario público, ya que la implementación de la opción de titulación técnica universitaria se financiará a través de los presupuestos institucionales de las entidades universitarias, en el marco de sus estatutos, planes estratégicos institucionales y planes operativos. Contrario a ello, el análisis costo-beneficio para la implementación de la **Titulación técnica Universitaria** es un tema relevante en el contexto educativo y laboral.

La obtención de la **Titulación técnica Universitaria** antes de egresar de la universidad puede ofrecer varios beneficios a los estudiantes. A continuación, se presentan algunos puntos clave relacionados con este análisis:

N°	Puntos claves	Beneficios
1	**Flexibilidad y reconocimiento académico**	La titulación técnica proporcionaría a los estudiantes un reconocimiento académico por los logros alcanzados durante su trayectoria universitaria, lo que fomentaría la motivación y el sentido de logro. Además, esta medida promovería la flexibilidad en la educación superior al ofrecer a los estudiantes una meta académica alcanzable en etapas intermedias de sus estudios.

2	**Contexto educativo**	En el contexto actual, los estudiantes universitarios enfrentan desafíos significativos para completar sus programas de estudio en el tiempo previsto. La implementación de la titulación técnica permitiría reconocer los logros académicos de los estudiantes en etapas intermedias de sus estudios, brindándoles la posibilidad de obtener un título intermedio, como el de bachiller, antes de completar la totalidad de su programa de estudios.
3	**Relevancia en el mercado laboral**	La Titulación técnica Universitaria está diseñada para satisfacer las demandas y necesidades del mercado laborar en áreas que no cubre los institutos técnicos profesionales, lo que brinda a los estudiantes universitarios la obtención de conocimientos especializados en un campo específico.
4	**Valor agregado al perfil profesional**	Al obtener la Titulación técnica Universitaria, los estudiantes se benefician de una certificación reconocida que agrega un valor significativo a sus perfiles profesionales, lo que puede mejorar sus oportunidades laborales y de desarrollo profesional
5	**Mejora de la empleabilidad:**	La Titulación técnica Universitaria puede aumentar la empleabilidad al demostrar habilidades específicas y conocimientos técnicos que son relevantes para el mercado laboral
6	**Alineación de plan curricular con las necesidades del mercado laboral:**	La Titulación técnica Universitaria pueden ayudar a la universidad y estudiantes a incluir habilidades y conocimientos en el diseño curricular que están directamente alineados con las demandas del mercado laboral, lo que puede aumentar su competitividad.
7	**Reducción de la deserción estudiantil**	La implementación de la titulación técnica podría contribuir a la reducción de la deserción estudiantil al brindar a los estudiantes una meta académica concreta y la posibilidad de acceder a oportunidades laborales y educativas adicionales, incluso antes de completar la totalidad de su programa de estudios.
8	**Alineación con principios de equidad y acceso a la educación**	La propuesta de ley para la implementación de la titulación técnica se alinea con los principios de equidad y acceso a la educación, ya que brinda a los estudiantes la oportunidad de obtener un reconocimiento académico en etapas intermedias de sus estudios, independientemente de su situación socioeconómica o de otros factores que puedan afectar su trayectoria educativa.

VIII. RELACIÓN DEL PROYECTO DE LEY CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional del Perú establece 35 políticas de Estado que orientan el accionar del Estado en el largo plazo para lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. La política número 12 se refiere al acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, así como a la promoción y defensa de la cultura y el deporte.

Esta política busca garantizar el acceso irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Además, se busca eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades. Finalmente, se busca fomentar una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad, y promover la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país.

Dentro del Acuerdo Nacional del Perú, se establecen políticas de Estado que abordan el derecho a la inserción laboral. Estas políticas se enmarcan en el objetivo de promover el desarrollo sostenible del país y el bienestar de sus ciudadanos. En el marco de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, se destaca la importancia de promover y defender los derechos laborales, así como el acceso al trabajo. Esto se refleja en la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, la reducción de la pobreza, y la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

IX. VINCULACION CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La agenda legislativa del Congreso de la República del Perú para el período anual de sesiones 2023-2024 incluye el tema del acceso a la educación. En el documento "Proyecto de Agenda Legislativa 2023-2024" se menciona específicamente el "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Fomento a la Inserción Social" como uno de los temas prioritarios.[2] Este enfoque refleja el compromiso del Congreso de la República del Perú con la promoción de un acceso equitativo a la educación de calidad para todos los ciudadanos a la igualdad de oportunidades sin desigualdad en consecuencia la reducción de la pobreza.

Además, se ha identificado que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República del Perú ha recibido proyectos de ley relacionados con la educación, lo que indica un interés legislativo en abordar temas educativos en el país.
Estos elementos sugieren que el acceso a la educación es un tema relevante en la agenda legislativa del Congreso de la República del Perú para el período anual de sesiones 2023-2024, lo que refleja el compromiso del Congreso con el fortalecimiento del sistema educativo y el acceso. equitativo a la educación de calidad en el país.

Según lo señalado, la vinculación del proyecto de ley con la agenda legislativa está relacionado con los siguientes objetivos y políticas:

[2] Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR. Obtenido de: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2225424-1

OBJETIVOS	POLITICA DE ESTADO	TEMATICA
I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA	28. LUCHA CONTRA LA POBREZA
	11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN	29. CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, EL RACISMO Y EL TRATO DESIGUAL INJUSTIFICADO
		30. BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO EN LAS RELACIONES LABORALES
		31. REGULACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		32. REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
	12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE	34. SOBRE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EL ACCESO A LA MISMA
		35. APOYO A LOS ESTUDIANTES
		36. MEJORA EN LA EDUCACIÓN
		37. MEJORA DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN

REFERENCIAS

Alejandra, M., et al. (s/f). *La educación superior tecnológica y las mujeres: Un análisis al marco normativo del derecho a la educación superior técnica en el Perú Tesis para optar el Título de Abogada que presenta la Bachiller*. Edu.pe. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22341/AGUILAR_ALARC%c3%93N_CELIS_VEL%c3%81SQUEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De la Rosa, R. (2021). *Afecta economía familiar estado emocional de estudiantes*. Vida Universitaria - Universidad Autónoma de Nuevo León. https://vidauniversitaria.uanl.mx/expertos/afecta-economia-familiar-estado-emocional-de-estudiantes/

Dill'Erva, I. (2021). *Marco normativo de la calidad educativa en el Perú- Pólemos*. Pólemos. https://polemos.pe/marco-normativo-de-la-calidad-educativa-en-el-peru/

Fernández, M. (2021). *El Gobierno y los rectores acordaron revisar la duración de las carreras y dar títulos intermedios*. infobae. https://www.infobae.com/educacion/2021/12/21/el-gobierno-y-los-rectores-acordaron-revisar-la-duracion-de-las-carreras-y-dar-titulos-intermedios/

Henríquez, E. & Paredes, R. (2017). *El desarrollo y sostenibilidad de las competencias profesionales en los estudiantes*. Polo Del Conocimiento. https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/65

Huanca, J., et al. (2020). *El problema social de la educación virtual universitaria en tiempos de pandemia, Perú. Innovaciones educativas, 22(Especial), 115–128.* https://doi.org/10.22458/ie.v22iespecial.3218

IPE. (2023). *Hablemos sobre la educación universitaria en el Perú*. Instituto Peruano de Economía. https://www.ipe.org.pe/portal/hablemos-sobre-la-educacion-universitaria-en-el-peru/

Minedu. (2020). Encuesta a estudiantes de educación universitaria ENESU remota. https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7745

Núñez N., et. al. (2023). *Formación Basada en Competencias.* Researchgate.net. https://www.researchgate.net/profile/Nemecio-Nunez-Rojas/publication/327895419_Formacion_Universitaria_basada_en_compepdf_google_books/links/5babf7aca6fdccd3cb766f9b/Formacion-Universitaria-basada-en-compepdf-google-books.pdf

Peet, E. D. & Fawzi, W. (2015). *Retorno a la educación en los países en desarrollo: datos de las encuestas de estudios sobre niveles de vida y medición.* Revista de Economía de la Educación, 49, 69–90. https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2015.08.002

Pérez, M., et al. (2013). *Dificultades de aprendizaje en estudiantes universitarios de primer año. Atenea, 508, 135–150.* https://doi.org/10.4067/s0718-04622013000200010

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (2021). III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3018068/III%20Informe%20Bienal.pdf?v=1649883911

Toro, R. (2016, enero 29). *Legislación sobre la Acreditación de Universidades - ISOTools Perú.* Isotools.us. https://pe.isotools.us/legislacion-sobre-la-acreditacion-de-universidades/

Umbral. (2015). *Educación superior universitaria y mercado laboral.* Boletín Oficial de UMBRAL: Observatorio de Educación Superior Del Consorcio de Universidades, 8. https://www.consorcio.edu.pe/umbral/wp-content/uploads/2022/12/Boletin-8-UMBRAL_VF.pdf

Unesco (2020). *Covid 19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones.* https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/%20COVID-19-ES-130520.pdf

Unesco (2023). *Subvenciones escolares y educación de calidad: lecciones aprendidas sobre el terreno.* Unesco.org. https://learningportal.iiep.unesco.org/es/blog/subvenciones-escolares-y-educacion-de-calidad-lecciones-aprendidas-sobre-el-terreno

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. (2023). *Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios.* https://www.unp.edu.ar/index.php/42-rectorado/4277-se-creo-el-sistema-argentino-de-creditos-academicos-universitarios

Universidad Siglo XXI. (2023). *Doble Titulación.* Edu.ar. https://21.edu.ar/creditos-y-suplementos-al-titulo/doble-titulacion/

Universidad Veracruzana. (2023). *Factores que afectan el desempeño académico de los estudiantes de nivel superior en Rioverde, San Luis Potosí, México.* https://www.uv.mx/cpue/num12/opinion/completos/izar-desempeno%20academico.html

Vásquez, P. (2017). *Marco Normativo Creación universidades.* Gob.pe. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/7A97BFFCF67A30BE052581F70078DE57/$FILE/IT_25_2017_marco_normativo_creacion_universidades.pdf

Viaedu. (2018). *Títulos intermedios: el primer logro de una carrera universitaria.* Viaedu. https://www.viaedu.com.ar/notas/titulos-intermedios-el-primer-logro-de-una-carrera-universitaria

Zevallos U., Martel-Carranza C.P., Pajuelo P., Chávez J.J. y Palma-Lozano, D. (2021). Perfil económico-digital de los estudiantes universitarios en tiempos de COVID-19. Desafíos, 12(1); 52-7. https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.280